



Expediente número: AST_2021_003

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. LOTE 1: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. LOTE 2: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE HUESCA. LOTE 3: MANTENIMIENTO DE LA RED EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos se inició el expediente administrativo relativo al contrato denominado: "Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones móviles del servicio de extinción de incendios del Gobierno de Aragón. Lote 1: Mantenimiento de la red en la provincia de Zaragoza. Lote 2: Mantenimiento de la red en la provincia de Huesca. Lote 3: Mantenimiento de la red en la provincia de Teruel" a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación anticipada, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo de contratación de servicios denominado: "Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones móviles del servicio de extinción de incendios del Gobierno de Aragón. Lote 1: Mantenimiento de la red en la provincia de Zaragoza. Lote 2: Mantenimiento de la red en la provincia de Huesca. Lote 3: Mantenimiento de la red en la provincia de Teruel", a adjudicar por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, expediente número AST_2021_003, y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.



SEGUNDO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas por los que se regirá el procedimiento de licitación y la posterior ejecución del contrato.

TERCERO. - Aprobar el gasto que de aquél deriva, con cargo a la aplicación presupuestaria G/71010.1265.216000/91002, del presupuesto de la Entidad para el año 2021, por un importe máximo de cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (58.641,69 €) IVA excluido, con el siguiente desglose por lotes:

Lote	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA excluido)
Lote 1	71010 1265 216000 91002	18.950,86 €
Lote 2	71010 1265 216000 91002	18.863,08 €
Lote 3	71010 1265 216000 91002	20.827,75 €
Total		58.641,69 €

La Directora Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos,

P.S. El Vicepresidente primero del Consejo de
Dirección de Aragonesa de Servicios Telemáticos,
(Orden de 13 de febrero de 2020 de la Consejera
de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento)

Fdo. Ricardo Cantabrana González.

(Firmado electrónicamente)